

ACTA DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA MESA DE CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS: "RENOVACIÓN DE REDES DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO DE CALLE SAN CERNI DE CÁRCAR"

EXPEDIENTE OB19/2023

APERTURA DEL SOBRE C Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN.

MESA DE CONTRATACIÓN:

PRESIDENTA: DÑA. SUSANA CASTANERA GÓMEZ/PRESIDENTA M.M.
VOCAL: D. NICOLÁS ULIBARRI IPARAGUIRRE/DIRECTOR GERENTE SMSA
VOCAL: D. VÍCTOR PINILLOS HERNÁNDEZ/SUBDIRECTOR SMSA
VOCAL: D. JESÚS GARCÍA DE BAQUEDANO/DIRECTOR ECONÓMICO SMSA
SECRETARIA: DÑA. AMAYA JANICES LÓPEZ/SECRETARIA TCA. SMSA

En el Salón de Plenos de Mancomunidad de Montejurra, se celebró el día 17 de enero de 2.023, a las 12:00 horas reunión de los miembros de la mesa de contratación correspondiente a la obra que se cita "ut supra" con la asistencia de los miembros que se consignan, actuando como secretaria la titular de la Mesa y existiendo quórum suficiente, la Sra. Presidenta abrió la reunión en la que se adoptaron los siguientes acuerdos:

1º.- Se procede a la apertura y examen de la documentación contenida en el sobre correspondiente a los criterios cuantificables mediante fórmula con el siguiente resultado:

A) OFERTA ECONÓMICA: hasta 50 puntos

Resultado de la valoración:

Presupuesto de licitación: 290.324, 87.- €

Baja Media: 9, 05%

CONTRATISTA	PRECIO OFERTADO	BAJA %	PUNTUACIÓN	PUNTUACIÓN CRITERIO SOCIAL	TOTAL:
LAKITA, S.A.	264.050, 47	9,05%	42,95	10,00	77,00

2º.- Se constata que la baja de la oferta presentada es del 9,05%.

En consecuencia y de conformidad con el Pliego de Cláusulas Administrativas, no se aprecia la existencia de temeridad en la misma.

3º.- En el apartado correspondiente a criterios sociales, se ha aplicado la puntuación para el parámetro previsto de forma automática, obteniendo la empresa licitadora la máxima puntuación por haber ofertado una formación de 50 horas en materia de prevención de riesgos.

4º.- La Mesa de Contratación, a la vista del resultado de la valoración técnica y de los criterios económicos y sociales que constan en las correspondientes actas, propone al Órgano de Contratación la adjudicación del contrato

de obra a la empresa LAKITA, S.A., con C.I.F. A-31-558927 y domicilio en calle Natividad, s/n de Ihaben por ser la única empresa licitadora y resultar su propuesta conforme al Pliego de Condiciones Administrativas regulador de la presente licitación y ajustarse al objeto del contrato.

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 13:00 horas se levantó la reunión, extendiéndose de lo actuado, por mí, la Secretaria, la presente acta que igualmente firman los demás miembros de la Mesa de Contratación.